

Los grupos municipales de la Vila Joiosa acuerdan donar una cuantía presupuestaria de 10.000 euros para ayudar a los refugiados de Ucrania

Con unanimidad y rotundidad también se ha aprobado una moción conjunta para condenar la agresión de la Federación Rusa a Ucrania instando al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en el país

La sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de la Vila Joiosa celebrada la mañana de hoy en el Salón de Plenos del Consistorio ha aprobado una moción a la que se han adscrito todos los grupos políticos para que se inicie un expediente que permita la donación de una cuantía presupuestaria de 10.000 euros de los presupuestos de 2022 a ayuda del pueblo ucraniano. No obstante, la moción inicial planteaba vertebrar esta ayuda a través de Cruz Roja Internacional y Cruz Roja Ucrania, pero la Corporación municipal, de pleno acuerdo, ha acordado la modificación del texto para que recoja que esta ayuda económica se pueda gestionar desde la Administración Local de la forma más óptima y a través de otros colectivos humanitarios y ONG's, facilitando la llegada de la ayuda humanitaria más necesaria, y de la manera más rápida y directa para la población de destino. A nivel local, los Servicio Sociales del Ayuntamiento de la Vila Joiosa continúan prestando ayuda y asesoramiento a las familias de refugiados que piden amparo en la localidad. Por otra parte, con unanimidad y rotundidad, se ha aprobado una moción conjunta de todos los grupos políticos para condenar la agresión de la Federación Rusa a Ucrania. La moción insta al cese inmediato de la agresión y la retirada de los efectivos militares rusos desplegados en Ucrania; y apoya las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales. También con el voto favorable de todos los grupos municipales se ha aprobado solidarizarse con la situación de las mujeres y niñas en Afganistán, la cual es una grave vulneración de los derechos humanos conseguidos durante los últimos 20 años. El Pleno de la Vila Joiosa solicita que la comunidad internacional y al Gobierno español debe apoyar a las mujeres y niñas afganas, presionando para que los talibanes respeten sus derechos,

escuchando a las defensoras y activistas de los derechos humanos de Afganistán y trabajando con ellas para revertir la situación en el país afgano. El Pleno de hoy también ha aprobado ajustar el escudo de la Vila Joiosa a la ley del Consell que regula los símbolos, tratamientos y honores de las entidades locales de la Comunitat Valenciana. Con esta modificación, se sustituye la actual corona cerrada del escudo de la Vila Joiosa por la corona real abierta de Aragón y València conforme a la ley. El bloque plenario ha dado su aprobación al inicio del expediente de modificación del escudo municipal de la Vila Joiosa, así como la adopción de la bandera municipal utilizada desde 1979, para adecuarlos al Decreto 72/2015 de la Generalitat; y la adopción como emblema municipal del escudo cuadrado apoyado sobre uno de sus ángulos con cuatro palos rojos sobre fondo dorado en los dos tercios superiores, y tres olas de azur en campo de plata en el tercio inferior con todas sus prerrogativas, basado en el sello del justicia. El pleno también ha sacado adelante con el voto favorable del equipo de Gobierno Local y C's, y la abstención del PP, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o el aprovechamiento especial constituido en el suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, y la delegación de la gestión tributaria de esta tasa en la Diputación de Alicante para su realización a través del organismo autónomo SUMA Gestión Tributaria. La moción presentada a Pleno por el grupo municipal Ciudadanos solicitando la dimisión de la concejala Marta Sellés Senabre, no ha contado con el respaldo de ningún grupo municipal fuera del grupo naranja. El Gobierno ha defendido la honradez de la concejala con los votos en contra de la moción del Partido Socialista, Compromís y Gent per la Vila, y la abstención del Partido Popular, lo que ha impedido que la moción saliese adelante. Tampoco ha salido adelante la propuesta presentada por el Partido Popular para establecer un plan de desarrollo tecnológico de los negocios del municipio al encontrar únicamente los apoyos de C's. Con unanimidad también se ha aprobado denegar la solicitud de Declaración de Situación Individualizada de Minimización de Impacto Territorial relativa al expediente 3059/2021 y continuar la tramitación del expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística 2410/2018; así como la devolución de la garantía de promoción del Programa de Actuación Integrada del Sector PP-27. Todos los grupos municipales han apoyado someter el expediente de revisión del Plan

Territorial Municipal de Emergencias (2005) y de redacción del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo sísmico a un período de información pública por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el Tablón de edictos municipal, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas. Finalmente, el Pleno de la Vila Joiosa ha aprobado el cambio de fecha de la comisión de Hacienda y Urbanismo del próximo mes de abril al día 13, un día antes, al coincidir inicialmente el día de Jueves Santo, tal y como se acordó en anterior Junta de Portavoces.

Noticia publicada el 17 de Marzo de 2022

Fuente:Fuente propia

Categoría:Órganos de Gobierno.

